

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY

Ferraz, 16 – 4º Dcha – 28008 MADRID

Teléfonos: (34) 91 541 49 78
(34) 91 541 49 88
Fax: (34) 91 559 09 86



Internet: www.ferugby.es
E-mails: secretaria@ferugby.es
prensa@ferugby.es

ACUERDOS TOMADOS POR EL COMITÉ NACIONAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA EN LA REUNIÓN DEL DÍA 22 DE ABRIL DE 2022

PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO AL CLUB ALCOBENDAS RUGBY

ANTECEDENTES DE HECHO

ÚNICO. – Se tienen por incorporados los Antecedentes de Hecho, Fundamentos de Derecho y Acuerdos que figuran en el Acta de este Comité de fecha 25 de marzo de 2022 y en el Acta de este Comité de fecha 31 de marzo de 2022.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO. – A propuesta del Instructor del expediente del Procedimiento Extraordinario al Club Alcobendas Rugby, y conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1591/1992, de Disciplina Deportiva, “(...). *El Instructor podrá, por causas justificadas, solicitar la ampliación del plazo referido al órgano competente para resolver*” dado que la Federación Española de Rugby se encuentra inmersa en un procedimiento abierto por parte de World Rugby cuya resolución será de aplicación a este Procedimiento Extraordinario y no tendrá lugar hasta el próximo día 28 de abril de 2022.

Es por ello que,

SE ACUERDA

ÚNICO. – **AMPLIAR en DIEZ DIAS del plazo señalado** para la elaboración y notificación a los interesados del Pliego de Cargos y Propuesta de Resolución por parte del Instructor del expediente.

Madrid, 22 de abril de 2022.

EL COMITÉ NACIONAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA

Eliseo PATRÓN-COSTAS

Secretario